



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 19 de abril de 2013.

VISTO: el punto N° 9 que integra el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, mediante el cual el señor Edil Fabián Andrade solicita el desarchivo de la Carpeta N° 1878/12, Entradas N° 4247/12, 4505/12, 6233/12 y 6567/13 que refiere a: "Informes relacionados a malos olores que despiden el lago que se encuentra al fondo del Shopping del nuevo Centro Cívico Costa Urbana".

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo entiende oportuno acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 126 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental y al Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1 Desarchívese la Carpeta N° 1878/12, Entradas 4247/12, 4505/12, 6233/12 y 6567/13 que refiere a: "Informes relacionados a malos olores que despiden el lago que se encuentra al fondo del Shopping del nuevo Centro Cívico Costa Urbana", a efectos de ser derivada a la Comisión Permanente N° 9 (Medio Ambiente), para su estudio.

2.- Regístrese.

Carp. N° 1878/12 Entr. N° 6885/13


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta